

BASES PARA EL CONCURSO DE PINTURA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1.- Presentación

El Colegio de Ingenieros de Chile A.G. convoca a un concurso abierto de pintura, para conservar en la memoria la imagen de la fachada de la actual sede del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., en una o más obras de arte.

1.2.- Entidad Organizadora

Consejo Zonal Metropolitano y Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar artistas por libre concurrencia, chilenos o extranjeros.

No podrá participar ningún miembro del jurado, ni sus familiares de primer grado de parentesco.

Cada participante, podrá presentar sólo una obra.

3.- TÉCNICA

Se puede emplear cualquier técnica (óleo, acrílico, látex, témpera, acuarelas, etc.), también técnicas mixtas que respeten las condiciones bidimensionales y de tamaño indicadas a continuación. El soporte puede ser madera, papel o lienzo.

3.1.-Tamaño

Las obras no deberán exceder de 1,00 m (alto) x 1,50 m (ancho), ni ser inferiores a 0,70 x 0,70 m .En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas. Las dimensiones indicadas excluyen el ancho del montaje/enmarcación. No se admitirán obras cuyo formato o tamaño sea inferior o superior al establecido en estas bases.

4.- TEMA

El tema es la fachada de la sede del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. ubicada en Avenida Santa María 0508, Comuna de Providencia, Santiago.

Las visitas a la sede del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., podrán realizarse hasta el 30 de Noviembre de 2015.

Además se dispondrá en la página del Colegio www.ingenieros.cl de una serie de fotografías de la fachada.

5.- PRESENTACIÓN

En el reverso del cuadro, se debe adjuntar un sobre sellado, sin marcas, conteniendo el nombre del(a) autor(a), RUT o N° de Pasaporte, correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

6.- ENTREGA

Los cuadros se deben entregar en la sede transitoria del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. (en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas), Nueva de Lyon 0145, piso 9, Providencia, montadas en un bastidor o su equivalente en condiciones que permitan su inmediata exhibición.

El plazo de entrega será desde el día 15 de Marzo al 31 de Marzo de 2016.

No se aceptarán entregas más allá del plazo estipulado.

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

1. María Fernanda García, Directora Ejecutiva de Corporación Cultural de Providencia.
2. Margarita Gatica L., Gerente Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
3. Cristian Hermansen R., Presidente Nacional Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
4. Lilia Maturana, Jefa de Carrera de Historia de Arte, Universidad SEK
5. Luis Montes B., Director Depto. De Artes Visuales, Facultad de Arte, Universidad de Chile.
6. Iván Zambrano, Profesor de Arte P. Universidad Católica de Chile
7. Luis Zaviezo S., Presidente Consejo Zonal Metropolitano, Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

La decisión del jurado se hará pública en la segunda quincena de Abril de 2016.

Los resultados se harán públicos en la sede del Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y se publicarán en la página del Colegio.

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Las decisiones del jurado serán irrevocables.

8.- PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio, \$ 1.000.000.-, Diploma y acuerdo de exhibición de las obras del(a) autor(a) en la(s) sede(s) de la entidad organizadora.
- Segundo premio, \$ 500.000.-, Diploma y acuerdo de exhibición de las obras del(a) autor(a) en la(s) sede(s) de la entidad organizadora.

- Cuatro menciones honorosas más Diplomas y acuerdo de exhibiciones.

Las exposiciones públicas de las obras de los ganadores se efectuarán en los términos y fechas que defina el Colegio de Ingenieros A.G, una vez inaugurada su nueva sede el año 2017.

El jurado podrá declarar desierto los premios, sin expresión de causa y sólo otorgar menciones honorosas

9.- LAS OBRAS

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, de su producción personal, de realización reciente y que no ha sido difundida, exhibida ni premiada en otro concurso; que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual, relacionada con la obra presentada.

Las obras deben ser entregadas en perfecto estado de conservación.

10.- EXPOSICIÓN

Todas las obras presentadas serán parte de una exposición pública, una vez inaugurada la nueva sede del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., en fecha por determinarse.

11.- DEVOLUCIONES

El Colegio de Ingenieros de Chile A.G. no está obligado a devolver las obras ganadoras (con premio en dinero). Aquellas obras que no sean restituidas, pasarán a ser propiedad del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., y quedarán exhibidas permanentemente en sus dependencias.

La participación en el concurso implica la cesión al Colegio de Ingenieros de Chile A.G. de todos los derechos sobre las obras premiadas en el concurso, entre los que se encuentra, a modo ilustrativo y no limitativo: los derechos de reproducción total o parcial por cualquier medio y bajo cualquier forma, distribución, comunicación pública y/o transformación, ya sea a través de la página web de la entidad organizadora, por correo postal, así como cualquier otro medio público o privado, sin límite territorial, indicando siempre el nombre del(a) autor(a) de la obra.

Asimismo los participantes en el concurso autorizan a la entidad organizadora para usar su nombre e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

12.- RESPONSABILIDADES

La entidad organizadora no se hace responsable:

- De cualquier pérdida, robo, daño, deterioro y/o desperfecto que pueda producirse en la obra, por fuerza mayor
- Por atrasos y/o faltas de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar el concurso,
- De cualquier tipo de gasto en que incurra el(la) participante de este concurso

El hecho de participar en este concurso implica que el(la) concursante conoce y acepta el contenido íntegro de estas bases y condiciones, así como el criterio de la entidad organizadora en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas y se sujetará tanto al procedimiento como al resultado del concurso.

La entidad organizadora se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el concurso.

13.- CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS:

Se efectuará en Mayo de 2016 en la Cena Anual de la Ingeniería, cuya fecha y lugar serán informados oportunamente.

14.- CONSULTAS

Las consultas respecto de estas bases deben dirigirse al teléfono 22 5701925 o a comunicaciones@ingenieros.cl antes del 05 de febrero de 2016.